

ACTA N°242: En la ciudad de Puerto Madryn, al primer día del mes de junio de 2022, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne y Cecilia Basualdo. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Renuncia de miembros y secretaria del Tribunal de Disciplina. El señor presidente expone las renunciaciones presentadas por los miembros del Tribunal de Disciplina: Dres. Gustavo Cruz, Ramiro Castellano y María Victoria Naisberg Lavigna a partir del día de la fecha y la renuncia de la secretaria del Tribunal, Dra. Milena Poblete Vera, a partir del 01 de julio del corriente año. Son aceptadas por unanimidad, suscribiendo las resoluciones correspondientes, lo que hace necesario el tratamiento del siguiente punto.

2) Conformación del Tribunal de Disciplina. El Dr. Gabilondo manifiesta que, en función de las renunciaciones presentadas y aceptadas por este Directorio, es necesario resolver que se va a hacer con el Tribunal de Disciplina, dado que el mismo no puede funcionar con un único integrante. Asimismo, la Ley XIII N°11 indica en su artículo 39° que los miembros del Tribunal deben ser elegidos en Asamblea, por el sistema de *lista completa*, con lo cual tampoco es posible realizar un llamado a elecciones para completar lista, sino que se debe hacer un llamado para conformar un nuevo Tribunal de Disciplina. Dado esto, y la urgencia que significa componer un nuevo Tribunal para su normal funcionamiento, los miembros presentes deciden convocar a una Asamblea Extraordinaria para el 29 de junio de 2022 a las 13.00 horas en la sede del Colegio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Estado de situación de la integración del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn. 2) Eventual remoción de miembros, a los efectos de la regularización de la integración del cuerpo. 3) Determinación del proceso electoral y su cronograma para la integración del Tribunal de Disciplina del CPAPM.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.00 horas.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Cecilia BASUALDO